



# LA PLATAFORMA INFORMA

Enero 2.010  
Curso 2009/10

14

## **Andalucía, 15 de Enero del 2010: Los ordenadores portátiles empiezan a llegar a los centros concertados con mucha propaganda pero sin consultar al profesorado.**

Ya están llegando los ordenadores portátiles para el alumnado de 5º y 6º de primaria a algunos centros concertados de Andalucía. El resto los recibirá durante lo que queda del mes de Enero y Febrero. También están recibiendo las familias de los 173.000 alumnos y alumnas de estos cursos una carta de la Consejería informándoles de este singular hecho y de las bondades de este nuevo material educativo. Televisiones y prensa destacan la noticia. Todo perfecto y propaganda con dinero público a raudales. ¿Y la calidad de enseñanza? Eso se deja para después...y así nos va según todos los datos nacionales e internacionales

Las aulas de los centros públicos se han adaptado con el material necesario para la aplicación de estas nuevas tecnología, el profesorado de los centros públicos, que fueron convocados en el mes de octubre para entregarles el ordenador y las instrucciones de funcionamiento, ha recibido la formación requerida para su buen aprovechamiento y nos alegramos por ello, pero ¿y el profesorado de los centros concertados? Una vez más ha quedado discriminado: ni sus aulas han sido modificadas ni hemos recibido la más mínima comunicación ni formación. ¿Qué hacemos ahora con los ordenadores que llegan a los colegios? ¿Qué les explicamos a familias y alumnado cuando sepan que su aplicación y uso tendrá que esperar? Ya veremos...pero mentiras, ninguna.

La Consejería de Educación y las Patronales firmaron el pasado 17 de Diciembre un acuerdo para aplicar el Programa Escuela TIC 2.0 en la enseñanza concertada andaluza, pero una vez más y saltándose la legalidad se olvidaron del profesorado ¡como siempre!, ya que no contaron con sus legítimos representantes para la firma de dicho documento cuando en el mismo se establecen medidas que afectan a los trabajadores, que somos los que tendremos que aplicar el programa en el aula. Así no se motiva al profesorado ni se propicia la tan ansiada y necesaria calidad. De pena...aunque rectificar es de sabios y aún estamos a tiempo.

**Denunciamos este nuevo atropello y seguiremos luchando por la dignidad de los trabajadores de la Enseñanza concertada. Denunciamos también el silencio cómplice de los que nos representan en la mesa de ¿negociación? de la Consejería.** Nuestro sistema educativo necesita medidas y recursos más urgentes y necesarios que los ordenadores portátiles, pero si el Ministerio de educación y la Consejería decidieron aplicar el Programa Escuela TIC 2.0 en la enseñanza, dicha aplicación se tendría que hacer sin discriminación alguna entre centros públicos y concertados, y no ha sido así lamentablemente, incumpliendo una vez más el artículo 3º de la LEA. A los hechos nos remitimos. **Por eso, seguiremos luchando y reivindicando la HOMOLOGACIÓN.**